



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / MCC / DVL / SSP / tai-



DECRETO EXENTO N° 70

CAUQUENES,

06 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a propuesta pública ID 4372-67-LQ22 "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".
2. Decreto Exento N° 13 de fecha 04 de enero del 2023, que adjudica, la propuesta pública citada en el numeral anterior, a la empresa PATRICIO ARRIAGADA Y CIA. LTDA.
3. Certificado de fecha 21 de septiembre de 2022 de Encargado de Finanzas Depto. De Salud de la Municipalidad de Cauquenes, que informa de la disponibilidad presupuestaria para la Licitación.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el contrato de fecha 05 de enero de 2023, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-67-LQ22 referida a la "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" con la empresa PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., R.U.T. 76.090.389-2; por un valor total del Contrato de M\$300.000 y un plazo de vigencia de 12 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.
- 2° **DESIGNESE**, como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control del contrato de suministro a la Directora del Departamento Comunal de Salud, la Srta. Alejandra Landeros Garrido, Contrata profesional Grado 7°.
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto derivado del presente contrato a la **Cuenta N° 215-22-11-999-001**, del Presupuesto Departamento Comunal de Salud año 2023.
- 4° **PROCÉDASE**, a la emisión de la orden de compra respectiva y a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILSE ARAMS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA
- SECPA
- Dpto. Comunal de Salud
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta